



22 de septiembre de 2023
Circular VD-35-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Consulta a la comunidad universitaria para la emisión de recomendaciones a los nuevos Lineamientos académicos y administrativos para la educación virtual

Estimada comunidad UCR:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento durante el 2023 la Vicerrectoría de Docencia ha facilitado a la comunidad universitaria, mediante consultas abiertas y grupos focales, espacios de reflexión académica con el propósito de emitir nuevos lineamientos académicos y administrativos que orienten los procesos relacionados con la educación virtual en la Universidad de Costa Rica, tras superar el contexto pandémico.

A partir de estas reflexiones, el equipo de la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con el Centro de Evaluación Académica (CEA) y la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediación con Tecnologías de la información y la Comunicación (METICS), trabajaron en una propuesta para actualizar la vigente resolución VD-11502-2020.

La nueva propuesta borrador de lineamientos (adjunto) se establece con el objetivo de ofrecer un estándar para la mediación pedagógica en cursos con elementos de educación virtual en la Universidad de Costa Rica. Ello con el fin de facilitar la cohesión y la mejora continua de las prácticas docentes para este tipo de asignaturas.

Por lo tanto, antes de oficializar los nuevos lineamientos, la Vicerrectoría de Docencia establece un espacio abierto de consulta para recopilar las observaciones de toda la comunidad universitaria sobre dicho documento borrador que se propone, el cual se titula “Lineamientos académicos y administrativos para la educación virtual”.





Circular VD-35-2023

Página 2

Para facilitar el envío de observaciones la Vicerrectoría de Docencia pone a disposición de la comunidad universitaria el siguiente formulario a fin de que puedan enviar sus respuestas: <https://forms.gle/T6jPkdkxEtYKTrUb7>

Adicionalmente, se podrán recibir observaciones del documento adjunto vía oficio. Para ello, se solicita que en el cuerpo del mensaje se coloque el nombre completo y el correo de contacto al que esta Vicerrectoría pueda comunicarse directamente para la atención de la observación o sugerencia.

Por ambas vías, se dispone como fecha máxima de recepción de observaciones el día martes 10 de octubre del 2023.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

XAF

Adjuntos:

Lineamientos académicos y administrativos para la educación virtual (documento borrador).docx

Lineamientos académicos y administrativos para la educación virtual (documento borrador).pdf